

Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

ACTA No. JD-EX-01-2016

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día jueves catorce de abril de dos mil dieciséis, siendo las once en punto (11:00), reunidos en el Salón de Sesiones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); con la asistencia de los siguientes Miembros: Ingeniero Jose Antonio Galdames, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente), representante de esa Secretaría y quien funge como Presidente de la Junta Directiva; Licenciada Miriam Jackeline Molina, Representante de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); Abogado Luis Fernando Suazo, Director Presidencial de Gestión por Resultados, en Representación de la Dirección de Planificación y Cooperación Externa; el Licenciado Santiago Herrera, Gerente del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES-COHEP), representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); y la Ingeniera Ana Julia García, Viceministra de Obras Publicas INSEP; quien funge como Secretario Interina de la Junta Directiva.

Asimismo, en condición de invitados, se cuenta con la presencia del Licenciado Ubaldo Rodríguez, Asesor en Materia Energética de la Secretaría de Finanzas y el Abogado Luis Espinoza Polanco Asesor Leal.

00. DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente de la Junta Directiva, después de comprobar el quórum, dio por abierta la sesión extraordinaria No. JD-EX-01-2016 a las once en punto (11:00).

01. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente de la Junta Directiva, da lectura de los puntos contenidos en la Agenda, programados en el orden siguiente:



AGENDA APROBADA

JD-EX-01-2016

00. Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión.
01. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
02. Designación de Secretario Pro-tempore de la Junta Directiva, en la Sesión Extraordinaria JD-EX-01-2016.
03. Nombramiento del Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
04. Cierre de la sesión

Una vez leída la Agenda y comprobado el quórum el Presidente de la Junta Directiva la somete a la aprobación del pleno, aprobándose la misma por unanimidad de votos y desarrollándose de la siguiente manera:

02. Designación de Secretario Interino de la Junta Directiva, en la Sesión Extraordinaria JD-EX-01-2016.

En virtud de no encontrarse el Ingeniero Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich, Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el Pleno designa como Secretario Interino de la Junta Directiva para la Sesión JD-EX-01-2016, al Ingeniera Ana Julia García, para continuar el curso de la Sesión y emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 01-JD-EX-01-2016

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce de abril de dos mil dieciséis. **VISTO:** para emitir Acuerdo de delegación de la función de Secretario de la Junta Directiva, en virtud de no encontrarse el Ingeniero Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich, Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica Secretario de la Junta Directiva de la misma.

Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3, numeral 3 del Reglamento de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica establece que el Gerente General actuará como Secretario de la Junta Directiva y en su ausencia la Junta podrá designar la persona que deba desempeñar las funciones de secretaría.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento al Procedimiento Legal, es necesario el nombramiento de Secretario Interino de la Junta Directiva, para que cumpla dicha función antes de conocer los puntos de Agenda a tratar en la presente Sesión.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y en aplicación del Artículo 3, numeral 3 del Reglamento de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por unanimidad de votos

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como Secretario de la Junta Directiva en forma interina, para esta Sesión JD-EX-01-2016 a la Ingeniera Ana Julia García, Viceministra de Obras Publicas INSEP, en representación de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, en virtud de no encontrarse el Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Ingeniero Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich, **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.**

03. Nombramiento de Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), propone delegar en el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, portador de la Tarjeta de Identidad No.0801-1972-03315 quien es mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y de este domicilio; para que asuma la Gerencia General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, así como la delegación de las atribuciones inherentes a la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entre otras por tiempo Indefinido, en virtud de poseer el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita



Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

constatada capacidad para ejercer la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, así como las atribuciones inherentes al cargo de Gerente de esta empresa estatal.

Propuesta que fue sometida a consideración de la Honorable Junta Directiva quienes aprobaron por **UNANIMIDAD**.

En virtud de lo anterior, El Pleno de esta Honorable Junta Directiva emite el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO No. 02-JD-EX-01-2016

JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, catorce de abril de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO: Que la dirección y gobierno de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, está a cargo de su Junta Directiva, misma que está conformada por el Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE), quien actúa como Presidente; Representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), antes de Obras Publicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI); Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN); Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, quien asumió las funciones de la anterior Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación (SEPLAN), y el Representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP); quienes actúan como miembros directivos.

CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad, dentro de las normas establecidas por la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO: Que es potestad de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, según lo establecido en el Artículo 16, numeral 3), de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, nombrar, suspender o remover al Gerente/ Representante Legal.



Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 18, establece que el Gerente/Representante Legal tendrá a su cargo la administración inmediata de la empresa y será responsable ante la Junta Directiva del funcionamiento correcto y eficiente de la misma y a su vez encargado de todas las funciones de operación y administración de la empresa, siendo el Gerente el superior jerárquico del personal.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 20, establece que el nombramiento del Gerente deberá recaer en persona que tenga capacidad técnica administrativa, experiencia y calificación académica en el ramo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 21, se establece las atribuciones del Gerente, mismas que fueron analizadas en su totalidad para constatar por parte de la Honorable Junta Directiva el cumplimiento de las mismas de conformidad al perfil curricular propuesto.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 del Reglamento General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, establece que el Gerente/Representante Legal actuara como Secretario de la Junta Directiva de la ENEE, y en su ausencia la Junta Directiva podrá designar la persona que deba desempeñar las funciones de Secretario.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. En defecto de disposición legal, el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al Ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior. El acto de delegación además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para éste, en materia procedimental.

CONSIDERANDO: Que el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, acredita ante la Honorable Junta Directiva las renunciaciones respectivas como Gerente de Hondutel y como Sub Secretario en los



Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos; por lo cual posee los conocimientos necesarios que incorporen estructuras, técnicas y practicas modernas, para el buen funcionamiento de la industria de la energía eléctrica a nivel nacional, en beneficio de la población general.

CONSIDERANDO: Que la representación del COHEP, solicito se diera cumplimiento a los requisitos establecido en la Ley Constitutiva de la ENEE y su Reglamento, así como de los mandatos establecidos en la Constitución de la Republica, circunstancia que fue acreditada mediante memorándum de fecha 14 de abril del año 2016, dirigida al Lic. Santiago Herrera, por parte del Director Ejecutivo del COHEP.

CONSIDERANDO: Que cumpliéndose los requisitos solicitados por el COHEP, la Honorable Junta Directiva por **UNANIMIDAD** de sus votos procede al nombramiento del Gerente General de la ENEE al Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 264 de la Constitución de la República; Artículo 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Artículo 16, 18 y 21 de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y Artículo 3 y 5 de su Reglamento y demás aplicables, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por unanimidad de votos.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, a partir de esta fecha, como Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, siendo a partir de esta fecha el responsable ante esta Junta Directiva, del funcionamiento correcto y eficiente de la misma, siendo además el superior jerárquico del personal.-

Acta No. JD-EX-01-2016
Sesión Extraordinaria
14 de abril de 2016

SEGUNDO: Delegar de igual manera en el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, todas las atribuciones, facultades, funciones y responsabilidades correspondientes al Gerente, descritas la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y su Reglamento.-

TERCERO: Delegar asimismo en el Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, las atribuciones de la Junta Directiva descritas en el Artículo No. 16 numeral 3) de la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el sentido de nombrar, suspender, remover a los Jefes de Departamento o Secciones, Directores de Planta y Asesores.

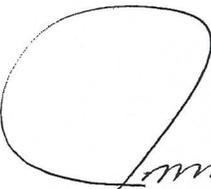
CUARTO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.**

04. CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente Sesión siendo la dos de la (02:30).



Ingeniero Jose Antonio Galdames
Secretario de Estado en los Despachos de
Energía, Recursos Naturales, Ambiente y
Minas (Mi Ambiente), representante de esa
Secretaría
Presidente Junta Directiva



Ingeniera Ana Julia Garcia
Viceministra de Obras Publicas INSEP.
Secretario Interino de la Junta Directiva